

da 30 de

Exmo V.

Acavo de recibir un oficio del S. D^{no} Pedro Cevallos fe
cho ayer 19 del tenor siguiente.

Con esta fha me ha dirigido el Rey el R^l
Decreto sig^{te}.

Como los achaques de que adolorco no me per
miten soportar por mas tiempo el grave peso del
gobierno de mis Reynos, y me sea preciso para re
parar mi salud gozar en clima mas templado
de la tranquilidad de la vida privada; he deter
minado despues de la mas seria deliberacion
abdicar mi Corona en mi heredero y mi muy
caro hijo el Principe de Asturias. Por tanto es
mi Real voluntad que sea reconocido y obede
cido como Rey y señor natural de todos mis Rey
nos y dominios; y para que este mi Real Decree
to de libre y espontanea abdicacion tenga su
exacto y debido cumplimiento lo comunicare
al Consejo y demas a quienes correspondan. Da
do en Aranjuez a 9 de Mayo de 1808 = Yo el
Rey = A. D^{no} Pedro Cevallos

Y de Real orden lo comunico a V^o para
su noticia y del Consejo a Eicado y ha fin de q. di
ponga su cump^{to} en la parte que le toca.
Y lo traslado a V. E para su noticia y cumpli
miento.

Dios Ene a V. E en a. Madrid 20 de Mayo
de 1808.

Jose Priar

Sevilla



ex m^{co}
S. D^{no} Juan Laavedra.



on
do